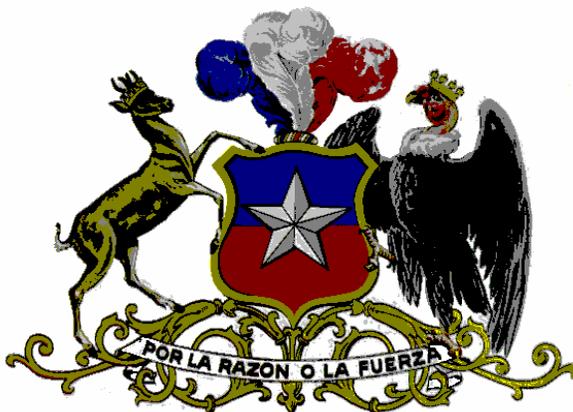


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 334^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 13^a, en miércoles 4 de diciembre de 1996

Ordinaria

(De 16:22 a 18:29)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Acuerdos de Comités.....	

V. ORDEN DEL DÍA:

Sesión secreta.....

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Denuncia de irregularidades en DIPRECA (observaciones del señor Otero).....

Mejoramiento de hospital de Collipulli. Oficios (observaciones del señor Muñoz Barra).....

Fondos para Liceo Industrial de Victoria. Oficio (observaciones del señor Muñoz Barra).....

Homenaje en memoria de don Roberto Pulido Espinoza, recientemente fallecido (se rinde).....

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 7ª, en 5 de noviembre de 1996.....

DOCUMENTOS:

1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el acuerdo aprobatorio de la enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño.....

2.- Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre derechos de los consumidores.....

3.- Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas.....

4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Cantuarías Larrondo, Eugenio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Bolívar, Arturo
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Letelier Bobadilla, Carlos
--Martín Díaz, Ricardo
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Muñoz Barra, Roberto
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Otero Lathrop, Miguel
--Páez Verdugo, Sergio
--Pérez Walker, Ignacio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 37 señores Senadores.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 7ª, ordinaria, en 5 de noviembre del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8ª, ordinaria, en 6 de noviembre del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha dado su aprobación al proyecto de acuerdo aprobatorio de la enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la “Convención sobre los Derechos del Niño”, adoptada el 12 de diciembre de 1995, en la Conferencia de los Estados Partes. (~~Boletín N° 1881-10~~). **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el segundo, hace presente que ha aprobado las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley relativo a los derechos de los consumidores. (Con urgencia calificada de “simple”). (~~Boletín N° 446-03~~). **(Véase en los Anexos, documento 2).**

--Pasa a la Comisión de Economía.

Con el tercero, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención Interamericana

sobre Prueba e Información acerca del Derecho Extranjero”, adoptada en Montevideo el 8 de mayo de 1979. (~~Boletín N° 1503-10~~).

--Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Del señor Ministro del Interior, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Ríos, relacionado con la dictación de un protocolo interno que considere a quienes ejercen una representación social importante en sus respectivas comunas.

Del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta a tres oficios enviados en nombre del Senador señor Horvath: el primero, referido a la localización de un puerto de transferencia en la latitud de Caleta Tortel y Puerto Yungay; otro, atinente a la realización de sondeos y señalización marítima para iniciar el servicio de navegación entre Puerto Yungay y Puerto Natales, y el tercero, relativo al sondeo del estero Worsley y seno de la costa oriental de la península Staines.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, en cuanto a diversas inquietudes planteadas por las organizaciones de pescadores artesanales de la Décima Región.

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Siebert, acerca de la pavimentación del aeródromo de Quellón, Décima Región.

Cuatro del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Con el primero, contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, concerniente a la enajenación del terreno ocupado actualmente por la Asociación de Fútbol Presidente Ríos, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana.

Con el segundo, da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, sobre el pago de dividendos de los beneficiarios de viviendas progresivas en la Undécima Región.

Con el tercero, responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Larraín, tocante a la presentación del señor Ricardo Bermúdez Arancibia, domiciliado en Villa Los Castaños, comuna de Linares, acerca de la posibilidad de condonar el saldo de su deuda habitacional.

Con el cuarto, da a conocer el procedimiento establecido respecto de la distribución de los montos asignados a cada una de las Regiones para el Programa de Pavimentación Participativa.

Del señor General Director de Carabineros, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, referido a la posibilidad de instalar una Unidad Policial en el área comprendida desde la Unidad Vecinal Plaza Acevedo 31 hasta el sector Palomares, comuna de Concepción.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, relativo al pago del suplemento de remuneraciones establecido por la ley N° 19.464 para el personal no docente del sector educación.

Del señor Intendente de la Región del Biobío, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, en cuanto a la asignación de recursos para resolver el problema de evacuación de aguas lluvias que aqueja a la comunidad de Villa Huáscar, comuna de Concepción.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Larraín, atinente al eventual incumplimiento por parte de Transelec S.A. de los acuerdos que suscribió con un grupo de vecinos de la localidad de Lomas de Polcura, comuna de Longaví, para constituir una servidumbre.

Del señor Director del Servicio de Salud de Ñuble, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Ruiz-Esquide, acerca de la construcción de un gimnasio techado en el Hospital Herminda Martín, comuna de Chillán.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Del señor Director de Presupuestos, con el que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 22 de la ley N° 19.430, remite la información concerniente a la ejecución presupuestaria, entre enero y septiembre del presente año, del ingreso y el gasto contenidos en el artículo 1° de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, con el que informa de la visita que realizó al puerto de Buenos Aires los días 14 y 15 de noviembre recién pasados.

--Queda a disposición de los señores Senadores.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

El señor PIÑERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- ¿Sobre la Cuenta, Su Señoría?

El señor PIÑERA.- Sí, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra.

El señor PIÑERA.- Quiero pedir a la Mesa que estudie, a la luz de los oficios de respuesta recién mencionados, en qué medida en muchos de los que se remitieron --por ejemplo, para pedir una condonación de deuda en el caso de una persona, en particular, o para interferir en el cumplimiento de contratos entre privados-- se puede haber incurrido en alguna de las incompatibilidades establecidas por el artículo 57 de la Constitución. Esa norma expresa, en efecto, que cesará en el cargo el Diputado o Senador que actuare "como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo, en la provisión de empleos públicos, consejerías, funciones o comisiones de similar naturaleza."

Tengo la impresión de que varias de las comunicaciones enviadas podrían caer en esa categoría, señor Presidente. Y sería bueno, tal vez, que la Mesa realizara un análisis al respecto e ilustrara a los Senadores acerca de la naturaleza de los temas que pueden ser tratados o no por intermedio de oficios.

Gracias.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se reunirán los antecedentes que en oportunidades anteriores, en relación con esta misma materia, han sido recogidos.

Desde luego, entiendo que incluso existe un informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que profundiza sobre las inhabilidades de los Parlamentarios para efectuar determinadas gestiones.

Tengo la impresión, Su Señoría, de que es más apropiado que los antecedentes que recabemos sobre la materia sean analizados por los Comités.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Se suspende la sesión por 15 minutos para celebrar una reunión de Comités.

--Se suspendió a las 16:30.

--Se reanudó a las 17:7.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LAGOS (Prosecretario).- Los Comités, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto la sesión ordinaria de mañana, jueves 5 de diciembre, por no haber asuntos en tabla.

2.- Dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 108 del Reglamento, que expresa:

"Las intervenciones que se produzcan en los Incidentes no podrán ser publicadas in extenso sino por acuerdo unánime de Comités manifestado por escrito, en cada caso."

Esto significa que la publicación de las intervenciones de los señores Senadores en la hora de Incidentes deberá ser autorizada por los Comités mediante un documento.

3.- Incluir en la Cuenta de la presente sesión, los informes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas, de sus servicios dependientes y del Instituto Nacional de Hidráulica. **(Véanse en los Anexos, documentos 3 y 4).**

En consecuencia, dichos informes quedarán para la tabla de la sesión ordinaria siguiente, o sea, del martes próximo.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

V. ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17:10, y adoptó resolución acerca de las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía de la señora **Bernarda del Carmen Leiva Vásquez** y de los señores **Rafael Hernán Bratti Lobos** y **Max Leonidas Bastidas Pinilla**.

--Se reanudó la sesión pública a las 17:34.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión pública.

INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Prosecretario).- Ha llegado a la Mesa una petición de oficio.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se le dará curso en la forma reglamentaria.

--El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros del Interior y de Economía, Fomento y Reconstrucción, y Director de la Empresa de Abastecimiento de Zona Aislada, respecto de CIERRE DE EMAZA EN TORTEL (Undécima Región).

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

Antes de ofrecer la palabra, advierto a la Sala que a las 18 se llevará a cabo el homenaje --previamente anunciado-- que rendirán el Honorable señor Romero y otros señores Senadores inscritos para tal efecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN DIPRECA

El señor OTERO.- Señor Presidente, quiero hacer referencia a lo ocurrido en DIPRECA.

Tengo en mi poder el decreto ley N° 844, de 11 de enero de 1975, cuyo artículo 4°, textualmente, establece: "La dirección y administración del Departamento serán ejercidas únicamente por un Oficial General, en servicio activo o en retiro, designado por el Ministro de Defensa Nacional a propuesta del General Director, que tendrá las siguientes atribuciones:". Es decir, existe un texto legal que señala quién debe ser el Director de DIPRECA y cómo debe ser nombrado.

Esta normativa fue expresamente respetada durante todo el Gobierno de don Patricio Aylwin Azócar. En septiembre de 1994, el actual Subsecretario de Carabineros, don Luciano Fouillioux, pidió un informe a la Contraloría General de la República para determinar si tal cuerpo legal, aceptado como vigente, debía ser aplicado en el actual Gobierno. El organismo contralor, mediante Oficio 033137, de 26 de septiembre de 1994, expresó que tal norma había sido tácitamente derogada y textualmente señala:

"No obsta a lo anterior la norma contenida en el inciso primero del artículo 4° del decreto ley N° 844, de 1975, según el cual la dirección y administración de la aludida entidad serán ejercidas por un Oficial General, en servicio activo o en retiro, designado por el Ministro de Defensa Nacional a propuesta del General Director, ni

tampoco lo prescrito en el inciso final del mismo precepto, que se refiere a la remoción de esa autoridad, ya que dichas disposiciones deben entenderse derogadas en virtud de lo prescrito en las referidas normas de la ley N° 18.575", que es la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Señor Presidente, resulta paradójico que haya sido el propio señor Subsecretario que solicitó tal informe quien logró que, apartándose de la norma legal permanentemente aplicada, por primera vez en la historia de DIPRECA se nombrara a un civil. El Director civil designado fue también propuesto por el señor Subsecretario de Carabineros. Así se designó a don Carlos Nazar Huésped.

Lamentablemente, pese a lo que hizo presente la Institución, en cuanto a la inconveniencia de ese cambio --logrado por una interpretación de la Contraloría General de la República, que no voy a discutir--, se rompió una tradición. ¿Y en qué ha terminado la tradición? En que el Director civil de DIPRECA ha incurrido en gravísimas irregularidades, que han sido establecidas por el organismo contralor y que han motivado su suspensión.

Hay cosas que uno puede entender como errores administrativos. Pero no puede considerarse como error administrativo el hecho de vender un "stock" de medicamentos de DIPRECA, o gran parte de ellos, a precios ínfimos. ¿Y a quién? A una cadena de farmacias: SALCO.

Ayer presencié en televisión imágenes --hoy en la mañana se repitieron-- donde se exhiben los comprobantes de depósitos que esta empresa hizo en la cuenta particular, personal, del señor Carlos Nazar.

¡Pero no basta con ello! La tradición de DIPRECA señalaba que los medicamentos se compraban directamente a los laboratorios proveedores. ¿Qué hace este Director? No los compra en esa forma, sino que firma un convenio y un contrato con la propia SALCO. Es decir, primero, le vende, a vil precio, medicamentos de "stock" y, después, no compra a los productores mayoristas, sino que a la mencionada SALCO.

Ninguno de estos hechos ha sido desmentido por el señor Nazar, por lo menos en la entrevista publicada hoy en el diario "La Tercera". Sin embargo, él dice que hay explicaciones para estos hechos, que --a mi juicio-- son inexplicables.

A continuación, sin llamar a licitación pública, el señor Nazar firma un convenio con la Óptica Place Vendome para concederle la exclusividad de los anteojos para el personal afiliado a la Institución. Curiosamente, quien participó en el convenio

con la Óptica citada y con SALCO es una misma persona --un señor Barría--, como lo dice expresamente hoy el diario "La Tercera".

¿Qué ocurre? Se detectan estas irregularidades, y la señora fiscal denuncia tales circunstancias al señor Subsecretario que la designó. ¿Y qué hace éste? En lugar de dar curso inmediatamente a la denuncia, solicita a la fiscal que renuncie. Es decir, en pocas palabras, nos encontramos con una gestión de un Subsecretario que logra un dictamen de la Contraloría para sustituir un sistema de nombramiento que se había seguido permanentemente; se designa a una persona recomendada por él; ésta comete ciertas irregularidades, y el señor Subsecretario, en lugar de adoptar de inmediato las medidas pertinentes, pide la renuncia de la fiscal que le denunció tales anomalías.

Esto es realmente grave. Y, por lo tanto, no es posible aceptar que no haya una investigación clara de la conducta del señor Subsecretario. A nosotros no nos corresponde fiscalizar; estoy de acuerdo. Pero, como Senadores, tampoco podemos pasar por alto estas circunstancias que afectan nada menos que a un organismo previsional de Carabineros de Chile. Es más: existen antecedentes que demuestran que la administración, no sólo en lo que se ha comprobado como absolutamente irregular, también ha creado gravísimos problemas que afectan al personal. Por ejemplo, se rebajan la prima de la cobertura y la cobertura misma del seguro, debiendo asumir los pensionados el pago de los materiales desechables. Sin embargo, se mantiene igual la comisión del corredor de seguros. No se ha cumplido con los requisitos exigidos para el establecimiento del valor de las atenciones y de los cobros que debe realizar el hospital de DIPRECA. ¿Qué significa todo esto? Nuevas irregularidades, que ya no son sólo de carácter penal, sino de tipo administrativo y que afectan seriamente los intereses del personal pasivo de la Institución de Carabineros de Chile, de Investigaciones y de Gendarmería.

He realizado esta intervención porque, obviamente, no es normal ni explicable lo que ha ocurrido. Aquí se ha desconocido una tradición, a diferencia de lo realizado durante el Gobierno del ex Presidente Aylwin. Se ha buscado una interpretación jurídica para poder nombrar a un civil, de carácter político, quien ha incurrido en serias y graves irregularidades.

Por ello, me parece que de una u otra manera el Gobierno debiera dar una explicación pública respecto de la actuación del señor Subsecretario. Y, también, acerca de por qué se solicitó esta interpretación a la Contraloría, para poder designar a un político en un cargo que hasta ahora había sido desempeñado por Oficiales Generales de

la Institución, activos o en retiro, sin que durante todos los años en que éstos cumplieron tales funciones se haya detectado ese tipo de irregularidades e ilicitudes.

Por eso, concuerdo con la petición formulada por la Unión Demócrata Independiente, en el sentido de que realmente el señor Subsecretario dé explicaciones muy claras o, en su defecto, no continúe en su cargo. Al mismo tiempo, sería muy conveniente que el país supiera cuáles fueron las razones de Estado para variar una política que se había seguido --mantenida, incluso, durante el Gobierno del ex Presidente Aylwin--, con el objeto de designar a un político, con las nefastas consecuencias que hemos visto.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Restan algunos minutos al Comité Renovación Nacional. No hará uso de ellos.

Tampoco intervendrán los Comités Socialista e Institucionales.

En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

MEJORAMIENTO DE HOSPITAL DE COLLIPULLI. OFICIO

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, deseo referirme a un problema que reviste mucha trascendencia para la Región que represento, y no me cabe ninguna duda de que va a provocar el interés de los señores Senadores de otras bancadas, para hacer posible su solución. Tiene relación con un aspecto de la salud y con una de las comunas que represento en el Senado, la de Collipulli.

Esa ciudad cuenta con un hospital que, dentro de la nomenclatura empleada para tales centros de salud, está calificado como del tipo 4. Esto significa que no es apto para especialidades ni tampoco para intervenciones quirúrgicas. Todavía más: tampoco es posible efectuar allí hospitalizaciones de urgencia. Pese a que se encuentra ubicado en una ciudad importante, es un establecimiento de una complejidad menor.

Además, no cuenta con una morgue que reúna las condiciones adecuadas. Existe una ostensible deficiencia en lo referente a infraestructura, así como en lo relativo al equipamiento normal de que debiera estar dotada en sus distintas secciones. Lo anterior determina, de manera increíble, que los cadáveres deban ser enviados al Instituto Médico Legal de Temuco o al hospital de la misma ciudad, con los problemas que es fácil colegir. Vale la pena dar a conocer al respecto que la distancia entre Temuco y Collipulli es de 100 kilómetros. Angol, que es la otra localidad más cercana, se encuentra a 50 kilómetros.

El proyecto sobre el cual me interesa llamar la atención del señor Ministro de Salud requiere un monto de inversión sumamente bajo, pues corresponde a una dependencia no mayor de 50 metros cuadrados, que bien podría ser absolutamente acondicionada con un presupuesto no superior a los 2 millones y medio de pesos. La situación es tan grave que ni las instalaciones de agua caliente ni fría funcionan. El servicio de aguas servidas necesita, evidentemente, un mejoramiento integral. Es tan deplorable el estado en que se halla el hospital de Collipulli, que incluso las instalaciones eléctricas están en una condición de increíble deterioro. De lo anterior se concluye que el establecimiento requiere una reparación total.

Señor Presidente, mediante la petición de oficio que haré, quiero pedir al señor Ministro de Salud, cuya Cartera tiene relación directa con el problema, que disponga la entrega de la cantidad expresada, que es mínima, haciendo uso de los fondos reservados de esa Secretaría de Estado. Si ello no fuera factible pronto, solicito que se tome contacto con el SEREMI de Salud de la Región de la Araucanía o con el Director Regional del mismo organismo, y que, a la mayor brevedad, se enteren los recursos necesarios.

Espero que mi intervención de ahora produzca sus efectos, ya que tanto el Alcalde de la Comuna como diversos dirigentes sociales de Collipulli han tratado de solucionar este problema hasta el día de hoy, con resultados infructuosos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito oficiar en mi nombre al señor Ministro de Salud pidiéndole que acoja el planteamiento formulado.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

FONDOS PARA LICEO INDUSTRIAL DE VICTORIA. OFICIO

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, quiero aprovechar esta hora de Incidentes para exponer también una situación relativa al Liceo Industrial de la ciudad de Victoria.

Se trata de un establecimiento técnico-profesional en el cual estudian aproximadamente 800 alumnos, provenientes de sectores urbanos y rurales y, en un porcentaje bastante importante, campesinos mapuches. Con esto quiero denotar que el nivel socioeconómico de estos jóvenes es mínimo.

En este plantel, que ha formado a muchas generaciones --es el único técnico-profesional en Victoria--, existen algunas deficiencias que el Ministerio de Educación o el organismo que corresponda debería solucionar a través del aporte de recursos que en justicia se justificarían plenamente, porque si bien la Junta Nacional de

Auxilio Escolar y Becas provee la alimentación para los educandos del liceo, no es menos cierto que éstos no disponen de un recinto para su colación. Por iniciativa de los profesores y de los mismos alumnos, se logró que la Municipalidad facilitara una estructura metálica que ellos, con mucho sacrificio, levantaron y convirtieron en techumbre. Sin embargo, faltan recursos, los cuales para estos jóvenes resulta imposible obtener, sobre todo si se considera que viven en una comunidad que no supera los 40 mil habitantes.

Por esta razón, señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al señor Ministro de Educación, con el fin de que se provea la cantidad de 8 millones de pesos para terminar el recinto y dotarlo de las comodidades básicas e imprescindibles, lo cual permitiría que los alumnos del mencionado liceo tengan donde hacer sus colaciones en forma digna. No deben olvidarse los propósitos que el Gobierno ha señalado al país con motivo de la reforma educacional y la importancia que se ha dado al tema.

Además, estamos hablando de una institución que ha tenido gran acogida en los diversos sectores, ya que está formando especialistas en electricidad y mecánica agrícola, rubros que tienen íntima relación con la realidad económica de la Región de la Araucanía. Por eso, sería bueno apoyar a establecimientos educacionales como el Liceo de Victoria, pues, si depende de la Municipalidad, por su eficiencia, podría servir como elemento comparativo con respecto a otros centros técnico-profesionales de la zona que están en manos de algunas fundaciones o corporaciones empresariales.

Evidentemente, esa entrega de recursos va a producir una gran alegría en el sector de seiscientos estudiantes que se encuentran tan bien apoyados por los profesores, lo cual revela que nosotros debemos tener confianza en que estos profesionales de la educación darán ese gran salto hacia el siglo XXI, generando una educación moderna, la que, en su rama técnico-profesional, nos permita como país competir en este mundo de la economía globalizada, donde, por supuesto, debemos ofrecer competencia y calidad.

En buena hora sería que el señor Ministro de Educación escuche este planteamiento, pues se da el caso de que la ciudad de Victoria se aproxima también a cumplir un año más de vida y 120 años en la historia de la Araucanía.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios que Su Señoría ha solicitado.

Conforme se anunció, y como está en conocimiento de los señores Senadores, corresponde rendir el homenaje que el Senado había acordado en memoria del distinguido periodista, director de "El Diario" y ex Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, don Roberto Pulido Espinoza, recientemente fallecido.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

**HOMENAJE EN MEMORIA DE DON ROBERTO PULIDO ESPINOZA,
RECIENTEMENTE FALLECIDO**

El señor ROMERO.- Señor Presidente; señores Senadores; señores directivos de la Asociación Nacional de la Prensa, de la Federación Nacional de Medios de Comunicación y de la ARCHI; directores de medios; periodistas; María Magdalena; familia de Roberto; señoras y señores:

El Senado rinde hoy público homenaje a uno de los profesionales de excepción que ha tenido nuestro país en las últimas décadas, quien, además, trasciende como persona por su inquebrantable espíritu cristiano, fortaleza valórica, independencia de juicio y claridad de principios.

Si una palabra pudiera definir la vida de Roberto Pulido es: “luchador”. Fue luchador incansable por aquellos principios y valores en los que férreamente creía; un defensor ineludible de la libertad de expresión, por la que dio innumerables combates desde los cargos profesionales y gremiales que le correspondió ejercer; luchador en la tarea de crear y formar una hermosa familia, a la que lega, con su actitud de vida y su ejemplo, aquellos valores y principios que fueron el norte de su existencia.

Esta característica de luchador, tan propia del auténtico cristiano, la encontramos finalmente en las postrimerías de su vida. Poco más de un año habría de transcurrir desde que Roberto se enteró del mal que lo aquejaba, hasta el 10 de noviembre pasado, cuando el aliento lo abandona. Fue un tiempo de enfrentamiento desigual, en el que con la fortaleza propia de su personalidad, con la reciedumbre que acostumbraba al acometer cada una de sus batallas, logra mantenerse activo y en la plenitud de sus capacidades hasta el final, sin perder jamás la esperanza y alentando a quienes le rodeaban, a pesar de tener plena conciencia de la gravedad de su enfermedad.

La trayectoria del periodismo en la historia reciente de Chile, desde que en 1982 Roberto Pulido asumiera la dirección de la revista “Qué Pasa”, se encuentra íntimamente ligada al nombre de este periodista de corazón. Sí, porque más allá de haberse titulado como abogado en la Universidad Católica y de haber cursado un master en administración de empresas en la Escuela de Negocios Adolfo Ibáñez, su verdadera y cabal profesión --desarrollada con singular éxito-- fue la del periodismo.

Quienes tuvimos oportunidad de conocerle y apreciar su amistad, generosidad y calidad humana, constatamos cabalmente sus cualidades y virtudes. Quienes fueron sus colaboradores directos en aquellos proyectos profesionales a los que

se entregó con tanta dedicación y razón, pudieron encontrar en él aquellas condiciones que distinguen a un gran jefe: conocimiento, grandeza en la entrega, tolerancia en la crítica y perseverancia en el logro de objetivos claros, trazados con inteligencia y una especial capacidad de análisis.

Estas fueron precisamente las herramientas esgrimidas por Roberto Pulido al momento de colocarse al frente de las iniciativas que le correspondió encabezar, primero en la revista “Qué Pasa” --la que recibe con serios problemas y entrega después de once años en el mejor momento de su historia-- y luego en “La Red”, canal de televisión donde durante tres años innova con gran acierto en la tarea de hacer de la televisión un espacio que privilegiara el periodismo interpretativo. El llamado del Todopoderoso para acompañarlo en lo alto, le sorprendió a poco menos de un año de haber comenzado un nuevo desafío, al asumir en abril de 1995 la dirección de “El Diario”.

No es de extrañar que el éxito acompañara la gestión profesional de este gran periodista, ser humano, esposo y padre ejemplar. Recordemos que, ya desde la época de estudiante secundario --cuando egresa desde el Colegio Verbo Divino, luego de haber llegado proveniente de Valdivia, su ciudad natal--, se distingue por sus condiciones como alumno. Esta misma distinción lo hace acreedor, posteriormente, al premio “Monseñor Carlos Casanueva”, como el alumno más destacado de su promoción en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile.

En una época donde las noticias exclusivas y los “golpes” periodísticos no eran fáciles de obtener, Roberto se las ingenia para publicar una y mil informaciones que sólo se encontraban en el contenido de los medios de su dirección. Más de alguna vez --como el mismo lo confidencia-- estuvo tomada la decisión de clausura de uno de ellos. Más de alguna vez, asimismo, debe enfrentar las presiones propias de quien se atreve. Pero su amor inquebrantable por la verdad, una verdad publicada en forma respetuosa pero intransable, le vale salir airoso de cada batalla. Por esto su prestigio profesional se acrecienta rápidamente y es llamado a conducir el programa “De cara al país”, el primero de debate político desde 1973, lo que suponía una especial responsabilidad.

Su éxitos profesionales le llevarían a integrar el directorio de la Asociación Nacional de la Prensa --en la cual llega a ocupar su presidencia-- en especiales circunstancias y en donde su providencial dirección orientará decisivamente la transición chilena en cuanto al marco legal en que se desenvolverían los medios de comunicación. Alcanza luego la vicepresidencia del máximo organismo periodístico del

Continente: la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Esta misma entidad le habría de distinguir con el premio “Pedro Joaquín Chamorro”, por su incansable defensa de la libertad de expresión, mientras que en 1996 la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras le concede el Premio Nacional de Periodismo, que recibieran hace algunos días su viuda e hijos en un homenaje póstumo.

Dios frecuentemente nos sorprende al llamar a sus elegidos en forma temprana. Tal es el caso de Roberto Pulido, quien, a los 49 años de edad, debe partir en cumplimiento de los designios del señor, a cuyo lado estoy seguro seguirá velando por su señora esposa y sus hijos, así como por el presente y futuro de Chile, que tanto amó y al que dedicó sus mejores esfuerzos, en un quehacer que es orgullo para el periodismo nacional. Nos queda de él, su ejemplo de vida, su lucha por aquellos objetivos trascendentes por los que se jugó y el consuelo de saber que el camino trazado en su corta pero fructífera existencia se ha plasmado en forma indeleble en una sólida familia y en la senda imborrable por la que habrán de transitar las nuevas generaciones de chilenos que están al servicio de la libertad.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, querida Magdalena, señores representantes de medios de comunicación y de organismos gremiales de medios de comunicación, estimados Honorables colegas:

El Senado de Chile rinde homenaje en esta sesión en memoria de Roberto Pulido Espinoza. Participo en él en nombre del Comité de Senadores de la Unión Democrática Independiente, pero lo hago también en forma muy especial en el mío propio.

En verdad, me resulta casi inexplicable encontrarme en esta situación. Con Roberto Pulido llevamos desarrollando vidas y actividades paralelas desde hace más de 30 años, unidos por una amistad que se mantuvo sólida a través del tiempo, tanto con él como con su querida señora, Magdalena. A veces, en los mismos frentes; en otras oportunidades, en diversas posiciones. Pero siempre unidos por un común amor a la causa pública; por el interés en el destino de nuestro país, y por la proyección y defensa de nuestro común ideario.

Hablar, pues, de Roberto Pulido como se habla de una persona que ya no forma parte de nuestra común existencia, me resulta asombroso, difícil de explicar y, ciertamente, imposible de entender. ¿Cómo no sentir una sensación de impotencia ante una realidad que se nos impone en los hechos, pero que no aceptamos en nuestros sentimientos?

Roberto fue siempre un gran amigo, de esos que todos queremos tener o quisiéramos ser ante los demás. Amable, cariñoso, fino de alma y siempre alegre. Uno siempre contaba con él para todo efecto práctico. Buen consejero, Roberto siempre estaba ahí donde uno lo necesitaba, para dar la compañía que se aprecia particularmente en ciertos momentos.

Ante el país, Roberto simbolizaba la imagen de un periodista eximio. Conocido por su trayectoria en la revista "Qué Pasa", por su presencia en diversos programas estelares transmitidos en diversos canales de televisión y, en el último tiempo, por su dirección de "El Diario Financiero". Y, en verdad, fue un gran periodista, formado en la acción. Desde que entrara a trabajar a "El Mercurio", dejó de lado su opción jurídica y, muy especialmente, dejó de lado parte de su fuerte vocación de servicio público que nos hacía pensar que terminaría algún día en el mundo político.

Esto lo quiero destacar. Roberto compartía fundamentalmente nuestro ideario, el de Jaime Guzmán y el de tantos otros que comenzamos juntos en el gremialismo de la Universidad Católica. No obstante, con el correr del tiempo, su opción por la prensa lo marcó de una manera verdaderamente admirable. Sin renunciar en su fuero interno o en su opinar a sus ideas, Roberto fue capaz de desempeñarse en el periodismo sin que nadie jamás pudiera acusarlo de sectarismo o de prejuicios en algún sentido. En su labor como comunicador, fue un modelo de profesionalismo, demostrando que se puede tener una visión determinada en la vida y ejercer, por cierto dentro de los cánones de la ética y de la cultura nacional, una actividad en forma libre y desprejuiciada. Tanto es así, que más de algún mal rato debió soportar precisamente por haber sido capaz de resistir a las presiones, para finalmente dar la información como su criterio periodístico se lo indicaba, independientemente de la mayor o menor conveniencia que ello representara para sus convicciones personales.

Por eso, Roberto Pulido tenía autoridad moral para hablar de libertad de expresión, para abogar por la libertad en los medios informativos, para luchar por los derechos de la prensa. Ello lo llevó a desempeñar altas funciones en Chile como presidente de la Asociación Nacional de la Prensa o de la Federación de Medios de Comunicación Social. Y en el medio internacional, se destacó en la Sociedad Interamericana de Prensa, de la que fue su vicepresidente.

Su testimonio por esta causa ha dejado una huella que nadie puede desconocer, tanto en Chile como a nivel internacional, donde obtuvo como reconocimiento el Premio Pedro Joaquín Chamorro, de la SIP, por la defensa de los derechos humanos y de la democracia, a través de sus editoriales. Y su recuerdo resulta

oportuno en circunstancias de que, en estos días, se discute en el Senado un proyecto de ley que regula la actividad periodística, donde aún persisten algunos fantasmas que restringen esa actividad, contra los que Roberto luchó tanto, sin cansarse jamás.

Las luchas que sostuvo por su vocación las dio también cuando supo de su enfermedad. Lejos de rendirse, la asumió con toda entereza. Nos decía Roberto: "Dios me lo ha dado todo: una mujer, una familia, amigos, una profesión, un reconocimiento. Ahora me ha puesto a prueba y estoy nuevamente dispuesto a dar la batalla, pero dispuesto también a entrar en su seno, si así Él lo quiere". De esta manera agradecía su exitosa trayectoria profesional, sólo superada por una vida familiar inmejorable.

En una entrevista publicada después de su muerte, Roberto nos ha dicho que está feliz; triste porque no sigue con los suyos, pero feliz porque está con Dios. Éste es un consuelo que nos ayuda en algo en esta oportunidad, cuando lo recordamos, aún con el sentimiento de lo inexplicable. Sin embargo, incluso la tranquilidad de quienes mueren en paz con el Señor no es capaz de impedir que quienes le sobrevivimos tengamos una pena irreconciliable en nuestros corazones.

Hoy el Senado rinde homenaje a un gran periodista, a un mejor comunicador, a un hombre honesto que luchó por la libertad y la verdad, y que se jugó siempre por sus convicciones. Nos sumamos a este homenaje con entusiasmo. Pero ello no es obstáculo para que, en medio de la alegría que nos produce advertir que este reconocimiento es público, tal satisfacción venga acompañada de un sabor amargo que no puede separarse de nuestros sentimientos. Por eso, comprendemos y acompañamos a su señora, Magdalena, como también a su familia, por este duro pesar que lleva en su alma, quizás en la lejana esperanza de que al sentirse compartiendo un dolor con otros que también quisimos y hoy extrañamos a Roberto, pueda sentirse en algo aliviada de esa pesada carga.

Para ti, Magdalena, y para todos quienes admiramos y recordaremos siempre a nuestro amigo Roberto Pulido, vayan estas palabras de cariño invariable, de enorme admiración, y vayan también nuestros sentimientos de irreductible afecto para quien permanece con nosotros, porque forma parte de nuestra existencia, como la cordillera y el mar, como el día y la noche, como la fe y la esperanza.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, estimados Honorables colegas:

En nombre de los Senadores democratacristianos, vengo en adherir al justo homenaje que se rinde en esta Corporación al prestigioso abogado y periodista, nuestro amigo Roberto Pulido Espinoza.

Lo conocí hace más de 20 años. No coincidíamos en nuestros pensamientos políticos, pero sí en la tolerancia, como también en los valores comunes de la libertad y del respeto a la dignidad de la persona humana.

Fue un hombre --y lo digo sinceramente-- de gran calidad, que derramó amistad e inteligencia. Como él expresara en una entrevista que leí en noviembre de 1993, lo que más amaba era su familia, su esposa y muy especialmente --decía-- sus hijos: Magdalena, Roberto, Angélica, María Jesús y María Ignacia. Pero también fuimos testigos de cómo abrazó con pasión su vocación por difundir las ideas, y comunicarse con la gente no sólo a través de la noticia, sino más bien con las ideas en el debate político.

Esa misma entrevista me impactó al relatar, con gran franqueza y sinceridad, las dificultades que tuvo como director de la revista "Qué Pasa" con el Régimen Militar. Porque, por tratar de mantener la objetividad en la información ante la opinión pública, en dos ocasiones --decía-- "fui informado de decretos de censura que afectaban la revista, pero que luego fueron dejados sin efecto.". Quiero destacar esta actitud de Roberto, porque, siendo en sus ideas partidario del Gobierno de ese tiempo, hizo prevalecer su vocación de periodista, que lo obligaba a mantener una información objetiva y veraz, como él creía que lo estaba realizando.

Roberto Pulido, sin duda, va a quedar inscrito en la historia del periodismo como un profesional destacado y respetado por su vocación de servicio público, por su veracidad y transparencia, por su capacidad de creación y conducción, y fundamentalmente, por su calidad humana y la coherencia con que defendió los valores en los cuales creía, los que hizo siempre parte de su vida.

Hombre joven que Dios llama transcurridos sólo 49 años de su existencia, cuando estaba en su plenitud de potencial desarrollo humano, cuando sus hijos, a quienes tanto quería, aún son jóvenes adolescentes, cuando aún tenía seguramente muchos proyectos de vida por realizar. Ha partido de nuestro lado. Lo echaremos de menos en el acontecer del periodismo y en nuestra relación humana, pero estamos seguros de que Dios lo llamó como a todos los justos: para retribuirle con otra vida más trascendente en el Más Allá, y así reconocer que en su peregrinaje por esta tierra sembró en terreno fértil y que sus frutos harán permanente su recuerdo.

En nombre de los Senadores democratacristianos, y en el mío propio, quiero dar gracias a su esposa y a sus hijos por habernos permitido compartir a Roberto en parte de su existencia, y queremos expresarles con todo sentimiento nuestra solidaridad y afecto ante la inesperada partida de este ser querido que --estamos seguros-- Dios ha acogido en su Santo Reino.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, hablo en representación de los Senadores institucionales y también, por cierto, a título personal.

Es dolorosa la desaparición de una persona con quien nos ha unido una relación de cordial amistad, con quien por largos años compartimos diversas inquietudes, numerosas labores y aspiraciones comunes. Tanto más penosa resulta esa partida en la plenitud de su vida, de sus capacidades intelectuales y profesionales.

Es el caso de Roberto Pulido, cuya vida terminó tan prematuramente hace pocos días. Una vida breve y, sin embargo, notablemente rica en méritos y realizaciones. Destacó desde su juventud. Una prueba de ello fue el Premio Monseñor Carlos Casanueva, que obtuvo al egresar de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica como mejor alumno de su promoción.

Sus intereses fueron amplios. Desde la abogacía se adentró en la administración de empresas, lo que lo llevó a obtener un máster en esa disciplina. Y, en efecto, desarrolló con éxito diversas actividades en el sector privado, varias de ellas, significativamente, vinculadas desde temprana edad a medios de comunicación y empresas editoriales. Sin perjuicio de ellas, alimentó una preocupación por los asuntos públicos que nunca lo abandonó. En la Universidad Católica fue un activo gremialista.

Tuve múltiples ocasiones de frecuentarlo a lo largo de más de veinte años y recuerdo con gran aprecio el aporte que representaron su análisis y su opinión, siempre inteligentes, oportunos y francos.

En él se dio una rara combinación de aptitudes, en la que se mezclaban la capacidad de administración, el interés público, la formación a la vez humanística y empresarial. Esa gama de intereses lo condujo, en fin, a orientarse hacia la actividad periodística. Allí encontraron sus talentos el cauce de expresión más personal y fructífera.

Así, desde 1982, por once años fue director de la revista "Qué Pasa", a la que imprimió un rumbo nuevo, haciendo de ella uno de los órganos más influyentes y prestigiosos en su género en el país. Especialmente en estas funciones merece particular

mención la claridad y valentía con que Roberto Pulido mantuvo en todo momento su fe en lo que él creía: la economía social de mercado, incluso en los más difíciles momentos en que la recesión mundial hacía vacilar a muchos.

Sus variadas capacidades lo llevaron, igualmente, a desempeñarse de modo sobresaliente en la radio y la televisión. En esta última, desde 1988 condujo el primer programa de debate político, en una etapa muy importante de la transición hacia la plena democracia. Más tarde fue también director de prensa del canal de televisión "La Red" y, desde 1995, director de "El Diario".

A todo lo anterior debe añadirse una importante labor gremial: entre otros cargos, fue presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa y presidente de la Federación de Medios de Comunicación.

Tantas funciones relevantes, cuyo cumplimiento estuvo jalonado por muchos grandes logros y éxitos, pueden enumerarse en pocas frases. Cada una de ellas, sin embargo, fue ocasión para el despliegue de un esfuerzo admirable. Y complace poder decir que esos méritos fueron muchas veces oportunamente reconocidos: recibió así, entre otros, el Premio Pedro Joaquín Chamorro, de la SIP.

Roberto Pulido falleció casi inesperadamente, cuando creíamos poder contar todavía por largos años con su cercanía, su amistad y su opinión ilustrada. En lo personal, sentimos profundamente su ausencia. Pienso que el periodismo chileno ha perdido a un representante sobresaliente. Y Chile ha perdido a un hombre que amó a su país y a su familia con firmeza de principios y desde muy variadas actividades.

Señor Presidente, quiero hacer llegar a su distinguida esposa, Magdalena, como a sus hijos y a toda su apreciada familia, el testimonio que hoy día se rinde en el Senado de la República en reconocimiento a quien mereció ampliamente el homenaje que hoy le tributamos.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, el periodismo es considerado prácticamente en todo el mundo como un poder del Estado. Es que el periodismo y sus profesionales tienen una importancia trascendental en la forma como llevan la noticia, como llevan las aspiraciones y como llevan los problemas, en donde ellos se desempeñan. Querámoslo o no, ellos orientan a la ciudadanía. Esto determina, entonces, el que tanto ayer como hoy quienes se entregan a esta profesión deben estar investidos de una vocación muy

sincera, enmarcada en valores éticos, morales, de sacrificios y renunciamentos intransables.

El desempeño del periodismo no sólo se torna cada día más vertiginoso, más comprometido con esos valores, sino que llega, incluso, a la entrega de la propia vida. Bien sabemos que numerosos profesionales de ese ámbito han caído, en los diferentes lugares del mundo donde existen conflictos armados, buscando transmitir esas dolorosas experiencias, para que la humanidad pueda sacar alguna conclusión moral de ellas y evite su repetición.

A mi juicio, Roberto Pulido representó fielmente muchos de esos particulares valores éticos. ¡Qué duda cabe acerca de su sincera vocación profesional! Los premios que recibió durante su corta vida son hechos concretos y reales de su transcurrir en esa profesión tan delicada.

El periodista --debemos reconocerlo-- es profesional más que ninguno. Siempre se halla inserto en el análisis de los demás. A veces, con justicia; otras veces, con injusticia, dependiendo de cómo sea la naturaleza de la comunicación entregada. Porque, evidentemente, debe estar casado y comprometido con su verdad respecto a lo que debe informar a la sociedad.

Roberto Pulido --repito que no le conocí personalmente, pero sí a través de la televisión y demás medios de comunicación-- tenía la virtud de ser creíble. Se podía discrepar de él --como lo expresó un señor Senador--; sin embargo, dejaba en uno la sensación de que había detrás suyo un trabajo honesto.

Por otra parte, contaba con una característica poco común en los seres humanos: comunicaba, pero también permitía la comunicación, aunque el contacto no fuera anterior, como me sucedió en una oportunidad, durante una de sus conferencias. Tenía la capacidad de atraer.

En este minuto de tanta angustia y dolor para sus colegas, para sus alumnos, para su esposa (por supuesto) y demás familiares, deseo señalar que quien vive luchando como lo hizo Roberto Pulido vive muchas vidas. En tan corto tiempo, dejó una escuela profesional pletórica de experiencias y enseñanzas.

Por eso, hoy día, en el Senado, una de las instituciones más representativas de la democracia chilena, hombres de diversas bancadas, de distintos pensamientos y con diferentes proyectos de sociedad nos inclinamos respetuosos ante el recuerdo de ese profesional distinguido que nos ha dejado físicamente, pero que permanecerá en nuestro recuerdo.

En nombre del Partido por la Democracia, del Partido Radical Social Demócrata y del Partido Socialista, me sumo al homenaje que se tributa esta tarde.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminado el homenaje.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 18:29.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción